

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7047 *EUROEMPLEO INMUEBLES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
POUSADA VILAVELLA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 2 de noviembre de 2022 el socio único de la sociedad EUROEMPLEO INMUEBLES, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta General Universal de la citada sociedad, ha aprobado la fusión entre EUROEMPLEO INMUEBLES, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y POUSADA VILAVELLA, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida, que comparte socio único con la Sociedad Absorbente) todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022, elaborado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La operación de fusión por absorción aprobada implica la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se deja expresa constancia de que la operación de fusión se llevará a cabo de conformidad con los artículos 49.1, 52.1 y 42 LME, y no implicará el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación referida, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el o los correspondientes balances de fusión, y (ii) a los acreedores a quienes resulte aplicable el artículo 44 de la LME, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la operación.

A Coruña, 3 de noviembre de 2022.- El Administrador único de Euroempleo Inmuebles, S.L.U. y el Administrador único de Pousada Vilavella, S.L.U, Don Bartolomé Pidal Diéguez y Don Ángel Pidal Ramírez.

ID: A220044484-1